

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1216**

RAZON SOCIAL:	_____	RUC:	_____
DIRECCION:	_____	TELEFONO:	_____
REFERENCIA	REQUERIMIENTO N°: 656		
N° META:	7 - MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS - CUSCO		

Por medio de la presente sírvase cotizar los siguientes items correspondientes al cuadro de adquisiciones Nro. 2394 de fecha 06/12/2024 con precios netos (a 02 dos decimales).

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PU	SUBTOTAL
1	100.00	KILOGRAMO	ELECTRODO SUPERCITO DE 1/8"				
2	150.00	KILOGRAMO	ELECTRODO SUPERCITO 5/32"				
3	100.00	KILOGRAMO	ELECTRODO CHANFERCORD 5/32"				
4	50.00	KILOGRAMO	ELECTRODO CELLOCORD 5/32"				
5	10.00	KILOGRAMO	ELECTRODO INOX 1/8" (AW)				
6	10.00	KILOGRAMO	ELECTRODO INOX 1/16" (AW)				
7	100.00	KILOGRAMO	PIEDRA CARBURO (S/C)				
8	20.00	KILOGRAMO	ELECTRODO CITODUR 1000 DE 5/32"				
9	20.00	KILOGRAMO	ELECTRODO REVESTIDO CITODUR 600 5/32"				

**GLOSA :**  
INSUMOS DE SOLDADURA PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS (excavadoras hidráulicas E-073, E-074, E-075; camiones volquete placas EGK-298, EGU-599, EGU-600, EGT-683, EGT-834; camabaja EGT-859) DE PROPIEDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO, según **Convenio de Cooperación Interinstitucional N°018-2023-GR-CUSCO/COPESCO-GRC.**

**Sírvase completar los siguientes campos :**

LUGAR DE ENTREGA \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE ENTREGA \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACIÓN \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

TIEMPO DE VÁLIDEZ DE LA OFERTA \_\_\_\_\_

PLAZO DE ENTREGA DIAS CALENDARIO \_\_\_\_\_

TIEMPO DE GARANTÍA COMERCIAL \_\_\_\_\_

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN SI (  ) NO (  )

**NOTA :**  
1.- NO SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LAS COTIZACIONES QUE TENGAN BORRONES, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.

\_\_\_\_\_  
ADQUISICIONES

\_\_\_\_\_  
COTIZADOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020  
 Usuario del Sistema:  
 Impreso por:  
 Elaborado por: JON WILFREDO QQUENTA  
 HASH: 00000025301|57bd21a4d52f5498de318236d00591f1



- 2.- SÍRVASE INDICAR TODA LAS CONDICIONES REQUERIDAS.
- 3.- DE CONSIDERAR ALGUNA OBSERVACIÓN DEBERÁ DETALLARLO.
- 4.- ADJUNTO DECLARACIÓN JURADA ANEXO 14.
- 5.- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS SOLO CON 02 DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MAS DE 02 DECIMALES.

---

ADQUISICIONES

---

COTIZADOR

---

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Version del Sistema: Willaq 2020  
Usuario del Sistema:  
Impreso por:  
Elaborado por: JON WILFREDO QQUENTA  
HASH: 00000025301j57bd21a4d52f5498de318236d00591f1



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 1216**

**ANEXO N° 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores :

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

Plaza Túpac Amaru S/N - Wanchaq.-

Presente.-

El que suscribe ..... identificado con DNI N° ..... y RUC N° ..... N° Tel.Cel ..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- 1.- No haber incurrido, en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 2.- No tengo impedimento para contratar con el Estado.
- 3.- No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.- Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- 5.- De ser seleccionado para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en sus integridad hasta el pago.
- 6.- Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 y su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, cuando corresponde.
- 7.- En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF., y de acuerdo a la Directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.
- 8.- De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo al Plan COPESCO a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico ..... o a mi domicilio sito en .....
- 9.- No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de termino de referencia al que me presento.

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES EN GENERAL**  
**REQUERIMIENTO N° 656**

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN  
FINALIDAD PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN  
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ver documento adjunto

ITEM	DESCRIPCION / CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ELECTRODO SUPERCITO DE 1/8"	KILOGRAMO	100.00
2	ELECTRODO SUPERCITO 5/32"	KILOGRAMO	150.00
3	ELECTRODO CHANFERCORD 5/32"	KILOGRAMO	100.00
4	ELECTRODO CELLOCORD 5/32"	KILOGRAMO	50.00
5	ELECTRODO INOX 1/8" (AW)	KILOGRAMO	10.00
6	ELECTRODO INOX 1/16" (AW)	KILOGRAMO	10.00
7	PIEDRA CARBURO (S/C)	KILOGRAMO	100.00
8	ELECTRODO CITODUR 1000 DE 5/32"	KILOGRAMO	20.00
9	ELECTRODO REVESTIDO CITODUR 600 5/32"	KILOGRAMO	20.00

LUGAR

PLAZO

CONFORMIDAD

FORMA DE PAGO

CONDICIONES DE PAGO

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

PENALIDAD

OTROS TERMINOS SEGÚN CORRESPONDA

INSUMOS DE SOLDADURA PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS (excavadoras hidráulicas E-073, E-074, E-075; camiones volquete placas EGK-298, EGU-599, EGU-600, EGT-683, EGT-834; camabaja EGT-859) DE PROPIEDAD DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO, según Convenio de Cooperación Interinstitucional N°018-2023-GR-CUSCO/COPESCO-GRC.



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SOLDADURA PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS.

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

Garantizar la operatividad de los equipos, por lo cual es necesario realizar la adquisición de insumos de soldadura para maquinaria y vehículos tales como: EXCAVADORAS HIDRÁULICAS SOBRE ORUGAS, CAMIONES VOLQUETE, CAMIÓN CAMABAJA de propiedad de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, el cual forma parte del pool de máquinas asignadas a la obra "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", mediante convenio interinstitucional N°018-2023-GR-CUSCO/COPESCO/GRC Obra ejecutada por el PLAN COPESCO que garanticen la operatividad de la maquinaria y vehículos para los trabajos programados, en la ejecución de obra.

**3. ANTECEDENTES**

En fecha 13 de setiembre del 2023 se firmó el **Convenio de Cooperación Interinstitucional N°018-2023-GR-CUSCO/COPESCO-GRC**, celebrado entre el PLAN COPESCO Y LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO en donde en la cláusula cuarta: DE LAS VALORIZACIONES indica que El 50% restante del monto total de la valorización mensual será destinada conforme al siguiente detalle:

- Adquisición de bienes como repuestos, llantas, lubricantes, maquinaria y/o equipos mecánicos, herramientas para taller y afines para la maquinaria pesada, volquetes y cama baja.
- Contratación de servicios para las Maquinarias, Volquetes y Camabaja.
- Pago de operadores de maquinaria pesada, volquetes y cama baja. (01) mecánico y (01) controlador de la maquinaria que son objeto del presente convenio y designados por parte de la GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA, Aclarando que en la adquisición de bienes y contratación de servicios la GERAGRI deberá participar en la cotización, a fines de garantizar transparencia en el proceso de contratación de servicios.

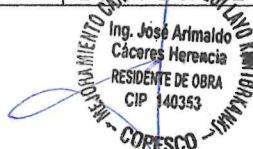
**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquirir los insumos de soldadura para realizar los trabajos de mantenimiento correctivo a EXCAVADORAS HIDRAULICAS SOBRE ORUGAS, CAMIONES VOLQUETE, CAMIÓN CAMABAJA; con lo que garantizaremos el buen y correcto funcionamiento de dichas maquinarias y vehículos para el desarrollo de los trabajos que se le asignen, como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

**5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR**

**5.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS MAQUINARIAS**

EQUIPO	EXCAVADORA HIDRAULICA
MARCA	CATERPILLAR
MODELO	330B
CODIGO DE FLOTA	E-075/E-075/E-075



EQUIPO	CAMIONES VOLQUETE
MARCA	VOLVO
MODELO	NL-10
PLACAS	EGK-298, EGU-599, EGU-600, EGT-683, EGT-834

EQUIPO	CAMIÓN CAMABAJA
MARCA	VOLVO
MODELO	NL-12
PLACA	EGT-859

## 5.2. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	ELECTRODO SUPERCITO 1/8"	100	KG
2	ELECTRODO SUPERCITO 5/32"	150	KG
3	ELECTRODO CHANFERCORD 5/32"	100	KG
4	ELECTRODO CELLOCORD 5/32"	50	KG
5	ELECTRODO INOX 1/8"	10	KG
6	ELECTRODO INOX 1/16"	10	KG
7	PIEDRA CARBURO	100	KG
8	ELECTRODO CITODUR 1000 5/32"	20	KG
9	ELECTRODO CITODUR 600 5/32"	20	KG

## 5.3. GARANTIA.

La garantía contempla, que los bienes a contratar, deben ser de buena calidad según la descripción y así no tener inconvenientes para ser usados en la ejecución de la obra.

La garantía comercial del fabricante deberá ser como mínimo de Doce (12) meses, el mismo que será presentado a la entrega del bien.

## 5.4. REPOSICIÓN DE BIENES DEFECTUOSOS.

De existir bienes defectuosos derivados de fabrica y/o transporte, se tendrá tres (03) días calendarios como máximo, para efectuar la reposición del bien (es), computados a partir del día siguiente de notificado el hecho.

## 5.5. ENVASE Y/O ROTULADO.

Todos los BIENES deberán llegar a la obra perfectamente referenciados donde consigne la identificación del producto.

## 6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP.
- No estar impedido de contratar con el estado.





## 7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL BIEN

### 7.1. LUGAR

La entrega de los bienes será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas (Kilómetro 20+920).

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 10:30 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

### 7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de **CINCO** (05) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

## 8. CONFORMIDAD DEL BIEN

La recepción será por el responsable de Almacén de obra y la conformidad será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Supervisor de Obra y el previo informe del Especialista en Equipo Mecánico.

## 9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad del bien.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son los siguientes:

- Guía de remisión.
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria.
- Carta de código de cuenta interbancaria (CCI).

**NOTA:** Dicha documentación se debe presentar a la entrega de los bienes requeridos, ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco. Km. 20+920 del tramo Langui – Layo – Kunturkanki.

## 10. PENALIDAD

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la prestación del servicio, EL PLAN COPESCO le aplicará en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la **DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO**.

## 11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del bien por parte de la entidad no afecta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos durante un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

## 12. TRANSPORTE Y SEGUROS.

El transporte de los bienes, carguío y des carguío estará a cargo del contratista en el lugar de entrega donde se indica.

Los vehículos que realizarán el transporte de los bienes, deberán contar con SOAT y demás documentos autorizados para el traslado y circulación.

